TIEMPO ESTIMADO DE LECTURA
**15 MINUTOS**

*Este documento brinda a los responsables de las áreas de Recursos Humanos, Operaciones, Abastecimiento y Compras de empresas grandes, medianas y pequeñas herramientas concretas para identificar, prevenir y/o eliminar el trabajo infantil en su cadena de suministro.*

Organización Internacional del Trabajo

# ¿CÓMO IDENTIFICAR, PREVENIR Y/O ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL EN LA CADENA DE SUMINISTRO?

Se entiende por trabajo infantil a toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de adminisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso*.

EN **ARGENTINA,** LA EDAD MÍNIMA LEGAL DE ADMISIÓN AL EMPLEO ES 16 AÑOS.

## LAS EMPRESAS

**SI BIEN PUEDEN NO CONTRATAR DIRECTAMENTE MANO DE OBRA INFANTIL, SON VULNERABLES EN LO QUE RESPECTA A SU CADENA DE SUMINISTRO, EN PARTICULAR EN EL CASO DE SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES QUE SE ENCUENTRAN LA ECONOMÍA INFORMAL.**

## 6 PASOS PARA IDENTIFICAR TRABAJO INFANTIL EN LA CADENA DE SUMINISTRO

### 1 ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD

**Identificar y conocer los aspectos normativos, sociodemográficos, socioeconómicos e institucionales de la empresa y su cadena.**

**ALGUNAS PREGUNTAS ORIENTADORAS:**

- ¿Cuál es el marco normativo y los requerimientos legales en materia de trabajo infantil en particular y derechos de los niños en general?
- ¿Cómo está compuesto a nivel sociodemográfico el entorno en el cual se desarrolla la actividad de la empresa?
- ¿Cuáles son sus características e índices sociales más relevantes?
- ¿Cómo es el mercado laboral del entorno?
- ¿Hay empleo informal? ¿Cuáles son las condiciones de trabajo? ¿Hay niños y/o adolescentes trabajando?

### 2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INTERNA Y DE LA CADENA DE SUMINISTRO

**Analizar la gestión interna y la cadena de suministro, para garantizar poder dar respuesta a las necesidades.**

**ALGUNAS PREGUNTAS ORIENTADORAS:**

**GESTIÓN INTERNA**

- ¿Existe compromiso explícito del más alto nivel corporativo y acciones contra el trabajo infantil?
- ¿Existen mecanismos de gestión internos para identificar y medir el impacto de las decisiones en la existencia del trabajo infantil en la cadena de suministro?
- ¿Existe integración de políticas corporativas contra el trabajo infantil en los procesos de selección de personal, y proveedores, etc.?

**MAPA DE LA CADENA DE SUMINISTRO**

- ¿Cuáles son los productos o servicios de la empresa, clasificados por categoría?
- ¿Cuáles son los insumos y servicios críticos o prioritarios para el desempeño de la actividad en cada categoría?
- ¿Cuáles son los proveedores o contratistas que los suministran? ¿En qué sector económico se desempeñan? ¿Son sectores con alto riesgo de trabajo infantil?
- ¿El vínculo con la empresa es permanente o transitorio?
- ¿Cuáles son los requisitos para la contratación de mano de obra?

### 3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO DE TRABAJO INFANTIL

**Analizar si hay amenazas o vulnerabilidades de trabajo infantil en la cadena de suministro.**

**ALGUNAS PREGUNTAS ORIENTADORAS:**

- ¿Cuál es el entorno geográfico en el que se desarrolla mi cadena de suministro?
- ¿Cuáles son las condiciones políticas, sociales, económicas, normativas y culturales?
- ¿Cuáles son las vulnerabilidades de la operación y los factores críticos de la actividad?
- ¿Cuán proclives son la empresa, los contratistas y los proveedores al desconocimiento o negligencia en la adopción de medidas?

**UNA *AMENAZA* ES LA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACCIÓN QUE PUEDE PRODUCIR UN DAÑO (MATERIAL O INMATERIAL). LA *VULNERABILIDAD* ES LA CAPACIDAD, LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS, EN ESTE CASO DE UNA EMPRESA, QUE LA HACE SUSCEPTIBLE A AMENAZAS, CON EL RESULTADO DE SUFRIR ALGÚN DAÑO.**

*Fuente: MTEySS, Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente, 2011.

## 4 ESTRATEGIAS FRENTE AL TRABAJO INFANTIL

**Si existe probabilidad de trabajo infantil, debe ser prevenido para que no ocurra. Así mismo, es importante identificar vulnerabilidades de los niños y jóvenes a la hora de diseñar acciones preventivas en la empresa.**

PREVENIR Y MITIGAR SIGNIFICA EVITAR O REDUCIR Y PALIAR LOS FACTORES CRÍTICOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO INFANTIL.

### ALGUNAS ESTRATEGIAS POSIBLES:

•Desarrollar programas de sensibilizacion internos (responsables de administración y RRHH) y externos (proveedores) sobre trabajo infantil y sus consecuencias.
•Participar en organizaciones y asociaciones de empleadores para contribuir a las políticas públicas.
•Participación en el trabajo gremial o interempresarial.
•Establecer medios de denuncia internos.
•Acompañar a proveedores y contratistas para mejorar su productividad, procurar su crecimiento y crear así empleo de calidad y trabajo decente.

### EN LA CADENA DE SUMINISTRO:

•Formular políticas de responsabilidad en la cadena de suministro dirigida a proveedores.
•Establecer requerimientos relacionados con la erradicación de trabajo infantil para la selección de proveedores.
•Incluir cláusulas contractuales para la no utilización de trabajo infantil y protocolos de actuación en caso de detección.
•Desarrollar mecanismos de reclamo relacionados con el comportamiento de contratistas y proveedores.
•Establecer procesos de seguimiento y auditoría de proveedores.

### EN LA EMPRESA:

Implementar un código de conducta e integrar los sistemas de gestión con la problemática del trabajo infantil. Ejemplos:
•Asignación de responsabilidades para el cumplimiento de la política contra el trabajo infantil.
•Mecanismos de verificación de la edad en los procesos de contratación y de acceso del personal a las instalaciones.
•Mecanismos de denuncia de casos de trabajo infantil con garantía de confidencialidad y registro del tratamiento y respuesta prevista.

## 5 ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DAÑO

**Si se detectó trabajo infantil, ¿qué debería hacer la empresa?**

•Cerciorarse de las circunstancias y los motivos de su presencia.
•Informar a las autoridades públicas competentes.
•En los casos de trabajo de adolescentes entre 16 y 17 años, se debe regularizar su situación de trabajo, asegurando que las condiciones del mismo cumplan con los requerimientos legales y la formalización de las autorizaciones pertinentes.
• En los casos de trabajo peligroso y en aquellos en los que el niño no cumpla con la edad mínima de 16 años, la empresa debe eliminar el riesgo de daño a la integridad y la vida del mismo, desvinculándolo y apartándolo de las actividades peligrosas para su salud e integridad.

## 6 EVALUACIÓN, MONITOREOS Y AUDITORÍAS

Finalmente, es importante desarrollar mecanismos de evaluación, monitoreo y auditorías. Se sugiere la sustitución de las auditorías por una evaluación colaborativa y un análisis de las causas fundamentales realizado en colaboración con los proveedores. La OIT ofrece información sobre la vigilancia y erradicación del trabajo infantil:
A nivel local, implica la observación directa regular para identificar a los niños trabajadores y determinar los riesgos a los que están expuestos, la remisión de esos niños a los servicios apropiados, la verificación de que han sido retirados del trabajo infantil y el seguimiento para garantizar que su situación ha mejorado. La vigilancia se lleva a cabo mediante equipos multidisciplinarios. Para ser eficaz, debe reunir a todas las partes implicadas tanto en el seguimiento como en la utilización de la información generada.

**+info**

Niepperd, A., Gros-Louis, S. Vandenberg, P. 2013. ¿Qué pueden hacer los empleadores para eliminar el trabajo infantil?: Los empleadores y el trabajo infantil: guía II. 3ra. ed. (Lima, OIT, OIE)

*Este material fue producido por la OIT en el marco del Proyecto OIT/USDOL de apoyo a la preparación de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida de Trabajo Infantil. (Fecha de publicación: julio 2017).*

*CON EL APOYO DE:*

UN 130 AÑOS

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación